

**PROPUESTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN, DE 1 DE MARZO DE 2010, FORMULADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN ENCARGADA DE VALORAR LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A OBTENER UNA BECA DE FORMACIÓN, EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 16/12/2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA (DOCM, Nº 250, DE 24-12-2009).**

PRIMERO.- Con fecha 12 de febrero de 2010, se notificó a los interesados la propuesta provisional de adjudicación, concediéndoseles 10 días hábiles para presentar alegaciones a la misma, ante la Dirección General de Protección Ciudadana, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia.

SEGUNDO.- No habiéndose presentado alegaciones en tiempo y forma a la propuesta provisional de adjudicación y según lo establecido en el apartado 3 del punto octavo de la convocatoria, Una vez acreditados, en el plazo dispuesto, los méritos alegados, se formula propuesta definitiva de adjudicación, estableciendo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 4.7 de la Orden de 27 de noviembre de 2008, una relación de aspirantes, según el orden de puntuación que, no habiendo sido seleccionados, reúnan los requisitos de idoneidad suficiente.

En virtud de lo cual, una vez valorados los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, **SE PROPONE:**

1º) CONCEDER, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva previsto, una beca de formación en materia de documentación, al beneficiario que, reuniendo los requisitos establecidos en los puntos cuarto y quinto de la convocatoria ha obtenido la mayor puntuación. Dicho beneficiario se contempla en el Anexo I.

2º) CONSTITUIR UNA LISTA PRIORIZADA DE RESERVA (Anexo II), conteniendo los solicitantes que tendrán preferencia, atendiendo al orden de puntuación obtenido en la fase de valoración de méritos, para cubrir posibles renunciaciones o cualquier otra incidencia que afecte al adjudicatario inicial.

La presente propuesta, se dicta a los meros efectos de publicidad, teniendo naturaleza de acto de trámite y, por tanto, no es susceptible de recurso.

Toledo, 1 de marzo de 2010

**El Presidente de la Comisión**  
**Director General de Protección Ciudadana**

### Anexo I

Adjudicatario de la beca de formación en materia de documentación

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>BAREMO</b>	<b>LUGAR ACTIVIDAD</b>
SERRANO RODRÍGUEZ	EUGENIO	60,96	EPC DE TOLEDO

### Anexo II

Lista de reserva, conteniendo la relación de suplentes de la beca de formación en materia de documentación, por orden de puntuación

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>BAREMO</b>
MANZANO RUBIO, MARÍA NATIVIDAD	53,05
VILLA DIAZ, RODRIGO	50,00
OTALORA MORENO, YOLANDA	48,58
MOLINA GÓMEZ, M <sup>a</sup> PILAR	42,60
ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	41,00
GARCIA-TAPETADO HUMANES, EVA	40,65
CARAVACA HUERTAS, PEDRO	39,50
LUCAS RODRÍGUEZ, BEATRIZ	39,25
CAMBRONERO CORTINAS, J. VICENTE	39,00
TORÁN SANZ, MÓNICA	38,07
GARCIA MORENO, ALEJANDRO	34,80
HORTELANO DE JULIAN, DÉBORA	34,00
PÉREZ PERONA, JOSÉ ANTONIO	32,10
MARTÍN RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS	30,21
ROMERO FERNANDEZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR	30,00
DONOSO GOMEZ, JUAN MANUEL	30,00
VILLAR CIFO, MARIA DE LOS LLANOS	30,00
PÉREZ JIMÉNEZ, GEMA	26,69
REDONDO LÓPEZ, DAVID	26,23
VALLADOLID ALONSO,, ANTONIO	25,00
POVEDA MARTÍN, PILAR	22,80
CARRETERO GARCÍA, CESAREO	22,31
GARCÍA VIDALES, ARACELI	21,90
RICHART LAGUIA, JOSÉ DAVID	20,55
CAÑETE GARCÍA RAQUEL	18,10
ESCOLANO TEBAR, ISABEL	17,05
RALERO ROJAS M <sup>a</sup> ISABEL	16,00
GONZALEZ HERREROS, M <sup>a</sup> GRACIA	15,55
SANCHEZ TORREJÓN, ALICIA	15,10
GARCÍA NUÑEZ, M <sup>a</sup> ASUNCION	15,00
OLMEDO PÉREZ, IVÁN	14,50
OLIVARES MARTÍNEZ, SILVIA MARÍA	13,52
MUÑOZ ARENAS, EVA MARÍA	10,00
HUERTA GARCÍA, SILVIA	10,00
DONOSO GOMEZ, M <sup>a</sup> TERESA	10,00
RODRÍGUEZ BERNAL, INÉS	7,20